



## Al menos tres personas con discapacidad serán contratadas en la UCR cada año



José Luis Ramírez, trabajador con discapacidad cognitiva de la Rectoría, realiza con eficiencia labores de recepción de documentos, en jornada de medio tiempo.

Foto: Pablo Mora/Rectoría.

Las personas con discapacidad tendrán la oportunidad de concursar por tres plazas a tiempo completo a partir de este año. Gracias a la resolución R-383-2017, el rector de la Universidad de Costa Rica (UCR), Dr. Henning Jensen, decidió el 11 de diciembre del año pasado generar esta directriz con el fin de beneficiar a, por lo menos, tres personas que presenten algún tipo de discapacidad, ya sea esta física o cognitiva, para desempeñar algún puesto de trabajo administrativo y docente de la institución.

Incluso, esas plazas podrían subdividirse en la medida en que esto sea de beneficio para la universidad, por lo que las oportunidades aumentarían para esta población.

Esta resolución permitirá que existan cada vez más espacios laborales inclusivos que generen igualdad de oportunidades y una integración plena de las personas con discapacidad a lo interno de la UCR.

La Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público, aprobada en 2010, establece la reserva del cinco por ciento de vacantes en los poderes del Estado. Y la UCR, con las Políticas Institucionales 2016-2020, se comprometió asimismo a conseguir ese objetivo, con el fin de buscar la igualdad de oportunidades para esta población en los procesos de selección, contratación y promoción profesional, para plazas administrativas y las docentes.

Las personas con discapacidad enfrentan más y mayores problemas a la hora de encontrar un empleo que les permita tener una vida autónoma. Así lo mencionó el rector de la UCR, Dr. Henning Jensen, quien recordó que el interés de la institución es eliminar esas fronteras y distanciamientos.

“Este proyecto cuenta con dos aspectos esenciales: el primero, avanzar hacia la construcción de una universidad inclusiva, con un entorno laboral accesible, condiciones de crecimiento y oportunidades con equidad. El segundo: concebir esta iniciativa desde una

perspectiva integral, con enfoque de derechos humanos”, explicó el rector.

José Luis Ramírez, recepcionista de la Rectoría con discapacidad cognitiva, formó parte del plan piloto del Modelo Integral para Empleabilidad de Personas con Discapacidad. Él inició sus labores en nuestra instancia el año pasado, donde se ha desempeñado con soltura y esmero. Él formó parte de un programa piloto para medir la adaptación de esta población a los ambientes laborales y lo superó con éxito.

“Me he sentido muy bien. El ambiente y el compañerismo es realmente muy bueno. La gente me trata bien. Cuando necesito algún tipo de ayuda mis compañeros me apoyan, me han integrado mucho. Mis funciones consisten en ser recepcionista, pasar personas con el rector y entregar papeles a las oficinas”, explicó Ramírez.

Para la jefa de la Oficina de Recursos Humanos (ORH), M.Sc. Jessica MacDonald, con esta resolución “es necesario tener la sensibilidad de entender que podemos lidiar con personas de diferentes capacidades. Tenemos que ajustar la infraestructura, el entorno y el tipo de trabajo. Debemos empezar con las unidades con más sensibilidad”.

Por su parte, la Coordinadora del Programa de Inclusión de Personas con Discapacidad en la Educación Superior (PROIN), M.Sc. Mildred García, destacó que con esta iniciativa “no se excluye a la población con discapacidad cognitiva. A veces, estas personas tienen dificultades para saber usar algunas herramientas en su espacio de trabajo. Desde la ORH se han preparado muy bien para recibir a esta población, aunque sabemos que es difícil su reclutamiento y selección”.

Con esta medida, la institución se acerca al pleno cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Ley 7600), y con el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad.

